



Resolución de Decanato **594 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente Nº 10.123/2024 C.1 y 2 - Aprueba dictamen de jurado - Cat. 7 -  
Auxiliar Técnico - División Comunicación Institucional FCN  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
06/08/2024

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de auxiliar técnico – categoría 7 – agrupamiento técnico – para la División Comunicación Institucional de esta Facultad de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.127/133, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de la prueba de oposición y antecedentes produjo su acta-dictamen del concurso de referencia, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Amanda Isabel Gutiérrez y 2) C.U. Mario Alberto Díaz.

Que a fs.134, obran las notificaciones en tiempo y forma a los postulantes merituados sin que formularan impugnación alguna en contra del dictamen.

Que conforme a lo previsto por el Reglamento para la ingreso y promoción del personal de apoyo universitario – Res. CS 230/08, Art. 33 inciso a) - la suscripta resuelve formalizar la siguiente instancia: Aprobar el dictamen producido por el jurado interviniente para la provisión de un (1) cargo de auxiliar técnico – categoría 7 – agrupamiento técnico - para la División Comunicación Institucional de esta Facultad de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs.127/133, elaborado por el jurado interviniente en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de auxiliar técnico – Categoría 7 – agrupamiento técnico – para la División Comunicación Institucional de esta Facultad de la planta permanente del personal NoDocente de esta Facultad y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Amanda Isabel Gutiérrez y 2) C.U. Mario Alberto Díaz.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a las postulantes que participaron de este llamado - de lo dispuesto en el Artículo anterior – conforme a lo fijado en el Reglamento para Ingreso y Promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, Res. CS 230/08 y agréguese para constancia.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, postulantes, jurados y áreas involucradas, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, APUNSA y siga a Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas para su diligencia. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para continuar trámite.

  
Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales